

Información relativa al producto publicado en la página web, de conformidad con el Artículo 10(1) del Reglamento SFDR para los fondos sujetos al Artículo 8 en el sentido del mencionado Reglamento

RESUMEN

Denominación del producto: CPR SILVER AGE

Identificador legal de entidad: 969500PVU760PYAA882

Inexistencia de objetivo de gestión sostenible

Dicho producto promociona características medioambientales o sociales, pero no establece ningún objetivo de gestión sostenible.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El fondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal y como se indica con mayor detalle a continuación y en su Política de Inversión Sostenible disponible en la web www.cpr-am.fr.

El análisis ESG de los emisores consiste en apreciar su capacidad para gestionar el impacto negativo potencial de sus actividades sobre los factores de sostenibilidad. Dicho análisis pretende evaluar por tanto sus comportamientos en términos Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, asignando a cada emisor una calificación ESG, comprendida entre las letras "A" (máxima calificación) y la "G" (peor calificación), para disponer de una valoración más global de sus riesgos.

El análisis se basa en un conjunto de criterios genéricos comunes a todos los emisores, y posteriormente en criterios específicos de cada sector, aplicando un enfoque "*best in class*".

La metodología de análisis ESG previo y la consideración de la calificación ESG global para la construcción de la cartera (excluyendo a aquellos emisores con peores calificaciones y priorizando a aquellos con las mejores) nos permiten de esta forma promocionar las tres dimensiones (medioambiental, social y de gobernanza).

Asignación de activos

Al menos un 75% de los títulos e instrumentos del OIC serán objeto de un análisis ESG, estando por tanto alineados con las características medioambientales o sociales promovidas, de acuerdo con las restricciones establecidas en la estrategia de inversión. Además, el OIC se compromete a realizar un mínimo del 10% de inversiones sostenibles.

Control de las características medioambientales o sociales, métodos aplicables y fuentes (incluidas sus limitaciones), medidas adoptadas y políticas de compromiso

Todos los datos extra-financieros, tanto externos como internos, se centralizan en el departamento de Inversión Responsable encargado de controlar la calidad de los datos obtenidos y de su difusión. Dicho control consiste en un control de calidad automatizado, así como en un control cualitativo realizado por analistas ESG especializados en cada sector. Las puntuaciones ESG se actualizan

mensualmente en la herramienta de calificación desarrollada a nivel interno de Amundi (módulo “*Stock Rating Integrator*” (SRI)).

Los indicadores de desarrollo sostenible utilizados por Amundi se fundamentan en metodologías propias. Dichos indicadores están disponibles de forma permanente en el sistema de gestión de carteras, permitiendo así a los gestores evaluar el impacto de sus decisiones de inversión.

Además, estos indicadores se integran en el proceso de control de Amundi, distribuyéndose las responsabilidades entre el primer nivel de control realizado por los propios equipos de inversión y el segundo nivel de control a cargo de los equipos de riesgos, que vigilan de forma continuada el cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es un valor cuantitativo reflejado en siete posibles calificaciones, desde la letra “A” (mejores calificaciones del universo) hasta la “G” (las peores). En el baremo de calificaciones ESG de Amundi, los títulos incluidos en el listado de exclusiones se corresponden con la letra “G”. Con respecto a los emisores corporativos, el desempeño ESG se evalúa de forma global y a nivel de los criterios pertinentes en términos comparativos con el desempeño promedio en su sector de actividad, combinando las tres dimensiones ESG.

La metodología de calificación ESG aplicada por Amundi se basa en 38 criterios, tanto genéricos (comunes a todas las compañías con independencia de su actividad), como sectoriales, ponderados por sectores y considerados en función de su impacto en términos de reputación, de eficiencia operativa y normativa de un emisor. Los *ratings* ESG de Amundi pueden expresarse globalmente con respecto a las tres dimensiones E, S y G o bien de forma individual respecto de cualquier factor medioambiental o social.

Las puntuaciones ESG de Amundi se establecen utilizando el marco de análisis ESG y la metodología de calificación de Amundi. Para ello, utilizamos las fuentes de datos siguientes: Moody, ISS-Oekom, MSCI y Sustainalytics.

Las limitaciones de nuestra metodología están, por motivos de construcción, ligadas a la utilización de los datos ESG. El universo de datos ESG está en proceso de normalización, pudiendo por tanto afectar a la calidad de los mismos; siendo también una limitación la cobertura de los datos. La reglamentación actual y futura mejorará la estandarización de la presentación de los informes y las declaraciones de las compañías a las cuales hacen referencia los datos ESG.

Somos conscientes de dichas limitaciones, atenuándolas mediante una combinación de fuentes y datos.

Con una frecuencia mensual, se recalculan las puntuaciones ESG de acuerdo con la metodología cuantitativa de Amundi. A continuación, los analistas ESG revisan dicho cálculo, realizando un “control de muestreo” cualitativo de su sector basado en varias comprobaciones.

Amundi lleva a cabo una política de compromiso junto con los emisores (en los cuales invertimos y en los cuales podríamos potencialmente invertir), con independencia de la clase de participaciones poseídas (acciones y bonos).